

salvación; el deseo de expiación provocado por un sentimiento de culpabilidad; el miedo a enfrentarse con la sexualidad; la inclinación esquizoide; la actitud pasiva e indiferente; la sugestionabilidad de un temperamento histérico... (68-77). Hay también móviles neuróticos en el *candidato al sacerdocio*: el sacerdote-representante —pontífice— de Dios cerca de los fieles, es un buen motivo para el paranoico; el carácter ministerial de la vocación sacerdotal, motivo para los megalomaníacos; las tareas para-ministeriales, motivo para los ambiciosos; el sacerdote, hombre en relación... (77-80). Y, en fin, también en la *vida religiosa* se insertan motivos inconscientes: huir de la soledad por debilidad; afán de fusionarse a un grupo; búsqueda de una familia; latencia homosexual; separación del mundo; la vida perfecta (80-84). Incluso el deseo de vida contemplativa o de vida activa, la vocación a la enseñanza, el deseo de pobreza, la «caridad», el afán misionero, pueden estar heridos por un motivo inconsciente anormal (86).

Es preciso, pues, fijarse cuidadosamente en la elección y en el compromiso que se contrae. *Capacidad y disponibilidad*: he aquí las condiciones de la elección. Hace falta después una *historia* de la vocación, y saber el nivel de adaptación actual. Las motivaciones deben estudiarse y superarse a un nivel consciente: no importa que existan motivaciones inconscientes; lo importante es sacarlas a la luz de la conciencia para superarlas o atenerse a las consecuencias. Se impone también un conocimiento de las posibilidades del individuo y entrar en la dialéctica de la elección: o la vida laica, o la vida consagrada. Siempre se puede ayudar al joven en este trance de elección. Pero sería perjudicial hacerlo con «eufemismos». En esta labor hay dos personas irremplazables: el director espiritual y el psicólogo especialista (87-103).

Una vez que la persona se ha «comprometido», sólo resta vivir esta elección en todas sus dimensiones. Aún pueden sobrevenir «crisis» en la vida de un sacerdote o de un religioso. Las difíciles exigencias de los primeros años tienen su origen en la dimensión espiritual de esta vida (ruta de excepción), en el hecho de su inserción en una comunidad excepcional (sociedad cerrada de célibes), en el enfrentamiento con la opinión del mundo

laico. Su propia función en el mundo, la soledad, la hostilidad externa, el silencio de Dios, el celibato, todo esto exige sacrificio. Pero siempre hay un modo viable de responder. Mención aparte merece el caso de la edad de los cincuenta y su crisis (104-116).

Aunque no en todos los casos hay que ver un elemento neurótico en la persona, sí, en cambio, es necesario favorecer una *higiene mental*. Para lograr un auténtico equilibrio síquico hay que tener en cuenta las necesidades somáticas: de alimento, de ritmo vital, de descanso; y también las síquicas: necesidad de sentir su valor personal (sentirse útil, eficaz, salir airoso), necesidad de estar rodeado de un calor afectivo, necesidad de diálogo con la autoridad, necesidad de dilatarse espiritualmente (117-126).

El libro termina con unas indicaciones terapéuticas ordenadas al diagnóstico, a las ligeras perturbaciones y a las neurosis.

Aunque sintético, el libro ofrece una estimable información psicológica. Criterio amplio y seguro. Su lectura es fácil y sugeridora.

JUAN CRUZ CRUZ

PEDRO RUBIO MERINO, *El seminario conciliar de San Atón, de Badajoz*, 1 vol. de 349 págs., Madrid, 1964.

El día en que se emprenda el estudio de nuestra historia religiosa moderna y contemporánea el trabajo del Dr. Rubio Merino sobre el Seminario de Badajoz, habrá de ser tenido en cuenta. Todos los episodios y vicisitudes que sufrió el seminario pacense desde su creación a mediados del XVII hasta los tiempos presentes han encontrado en Rubio Merino un puntual y acucioso narrador. El lector hallará en su libro la referencia detallada y exacta, extraída de las fuentes documentales que son prácticamente agotadas por el autor, acerca de la multitud de pequeños y grandes acontecimientos que constituyen la biografía de esas cuasi personas que son las instituciones: esfuerzos de diferentes prelados y religiosos para su erección; comienzos difíciles, discrepancias acerca de su funcionamiento —propias, por otra parte, de todo organismo vivo— rencillas y animosidades entre los que estaban entregados a la vida y perfeccionamiento de la institución y los que se sentían preteridos o perjudicados por ella; las rela-

BIBLIOGRAFIA

ciones de sus autoridades con las civiles; los planes de estudios y las diversiones de los educandos; su aportación a la cultura y política nacionales, y otros muchos sucesos y detalles, cuya pormenorización no es de este lugar.

La abundante información no se pierde en una erudición estéril. Rubio Merino precisa en todo momento la problemática y las costumbres sobre las que se enmarca la vida del Seminario de San Atón en el cuadro general de la época. En este punto, el autor no incurre en el error, tan frecuente en la historiografía española actual, de presentar grandes esquemas rígidos y casi permanentes en los que se encasentan a las instituciones, privándolas así de toda evolución y desarrollo. Aproximadamente de cada cuarto de siglo, Rubio Merino traza una nueva panorámica del horizonte histórico nacional y local en el que encuentra su comprensión la marcha del seminario pacense.

Dentro de la ambientación general del libro, merece destacarse el estudio realizado por su autor sobre el eco que obtuvieron en España las disposiciones tridentinas acerca de la fundación de Seminarios y sus traducciones prácticas. Menos objetivo, pero igualmente de gran interés, es el dedicado a las reformas llevadas a cabo por Carlos III en los estatutos y en las formas de vida de los seminarios de su época.

Expuestos en apretada síntesis los valores y aportaciones de la obra, resulta obligado entrar en el terreno, tan necesario para un verdadero progreso de nuestra historiografía eclesiástica, de los desacuerdos entre el autor y el crítico.

La primera discrepancia es con respecto al enfoque de algunos puntos. Aunque, como ya queda dicho, la ambientación de la obra está realizada con precisión y exactitud, en ciertos extremos, sin embargo, peca de cortedad de visión historiográfica e, incluso, de cierto localismo. Por ejemplo: en uno de los temas que en estudios de este tipo deben de ser más detallados —el de la formación doctrinal de los futuros sacerdotes, creadores principales, en el plano secular, hasta cerca de las fronteras de nuestro siglo, de la opinión pública nacional—, las noticias proporcionadas por la obra resultan ser extraordinariamente parcas. El autor se limita a dar la lista de las asignaturas de los diferentes cursos, pero sin informar sobre un

gran número de cuestiones: temas específicos de ellas, evolución o anquilosamiento de estos temas al compás del desarrollo científico o teológico, adecuación o desfasamiento de instrucción recibida por los seminaristas con la problemática nacional, preparación e idoneidad del claustro profesoral y, en caso de tenerlas, noticia de sus publicaciones, etc. etc.

Aunque la agitación y tumultuosidad en que transcurrió la vida española decimonónica explican en gran medida el rápido resumen que Rubio Merino hace de la historia del seminario pacense durante ese período —en el que muchas veces las enseñanzas dadas en sus aulas sufrieron largas interrupciones—, tal vez no sea ello razón suficiente para justificar lo esquemático y sintético de los capítulos consagrados al Ochocientos. Pero más que de la extensión dedicada a este siglo, el disentimiento se origina de la apreciación que se hace del régimen que informó política, social y económicamente a aquella centuria. El ángulo desde el que tanto Rubio Merino como el prologuista de su obra, observan los fundamentos teóricos y las realizaciones prácticas del sistema constitucional dista a menudo de ser un ángulo historiográfico objetivo y científico. Con la condenación global formulada a través de desmesurados dictérios no quedan, desgraciadamente, explicadas las causas de muchos fenómenos y acontecimientos «estrictamente» religiosos del XIX.

Respecto a la bibliografía utilizada por el autor, nos extraña sobre manera que emplee varias veces a lo largo de su trabajo el manual de Don Pedro Aguado Ble-ye, sin acudir a la historia de donde extrajo el excelente historiador bilbaino —para fines didácticos— las noticias y los datos que aprovecha Rubio Merino. Incluso tal manual no es citado de acuerdo con su última edición, sino con una de más de veinte años atrás.

La forma estilística está por lo general muy descuidada, con pobreza de léxico y escasa atención a las repeticiones de vocablos y giros.

JOSÉ MANUEL CUENCA

JAIIME TOVAR, *Los primeros súbditos de la jurisdicción castrense española*, 1 vol. de 312 págs., ed. Seminario diocesano, Bilbao, 1964.